ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DE LA D.A.M.A.

En la Ciudad de Asunción Capital de la Republica del Paraguay, a los 24 días del mes de marzo de 2.010, en la Oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), sito en Avda. Defensores del Chaco y Pycarú, siendo las 13:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para **LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DE LA D.A.M.A.** Modalidad: contratacion directa, solicitado por la Oficina de Personal , según Memorando Nº15/10 de fecha 17/02/10. El presente proceso cuenta con una disponibilidad de Gs 90.000.000(GUARANIES NOVENTA MILLONES), según Formulario de Verificación de Previsión Presupuestaria Nº 16/10 de fecha 25/02/10 de la Unidad Contabilidad, dependiente del Dpto. Adm. Financiero.

El acto cuenta con la presencia de la Lic. Blanca Aveiro de Koslowsky, Directora de la DAMA y titular de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5, Lic. Dania Bogado Mercado, por la Unidad de Compras y Licitaciones, Abog. Victor Benegas de Asesoría Legal y el Sr. Carlos Dominguez de la Oficina de Personal.

Antecedentes

-Memorándum Nº15/10 de Oficina de Personal solicitando la adquisición de alimentos para el comedor obrero, adjuntando listado de bienes a proveer y menú
-PAC Nº190.034 aprobado para el proceso
-Formulario de Verificación de Previsión Presupuestaria Nº16/2.010
-Autorización Nº1/2.010
-Nota a la DNCP Nº104/10 con el formulario de llamado y pliego de bases y condiciones remitidos con Nº de Expediente: 303.186
- Invitaciones remitidas a los 5 (cinco) oferentes con sus respectivos acuses
-Acta de Apertura
-Dictamen Legal Nº83/10 de Asesoría Legal

Análisis de las Ofertas

Analisis de Documentos Legales

ANALIA SILGUERO (A.M.S.)

- Las documentaciones presentadas se encuentran totalmente foliadas y rubricadas del 01 al 12
- Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. 89.896.000 (guaranies ochenta y nueve millones ochocientos noventa y seis mil)
- Fotocopia autenticada de C.I. del firmante de la oferta
- Copia simple del R.U.C.
- Fotocopia autenticada del I.V.A.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar establecidas en el art. [illegible] del [illegible] Informe

al art. 20, inc. w, ambos de la Ley N°2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la D.N.C.P.

- Declaración jurada de poseer solvencia legal, técnica y económica

SERVICE LUANA

- Las documentaciones presentadas se encuentran totalmente foliadas y rubricadas del 01 al 10
- Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. 95.011.000 (guaraníes noventa y cinco millones once mil)
- Fotocopia autenticada de C.I. del firmante de la oferta
- Copia simple del R.U.C.
- Fotocopia autenticada del I.V.A.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20, inc. w, ambos de la Ley N°2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la D.N.C.P.

MARIA GONZALEZ DE ACOSTA (COMERCIAL SAN CAYETANO)

- Las documentaciones presentadas se encuentran totalmente foliadas y rubricadas del 01 al 11
- Formulario carta oferta con un monto ofertado de Gs. 87.828.800 (guaraníes ochenta y siete millones ochocientos veinte y ocho mil ochocientos)
- Fotocopia autenticada de C.I. del firmante de la oferta
- Copia simple del R.U.C.
- Fotocopia autenticado del I.V.A.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20, inc. w, ambos de la Ley N°2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la D.N.C.P.
- Declaración jurada de poseer solvencia legal, técnica y económica.

- En tal sentido y analizadas las documentaciones legales presentadas por las empresas oferentes, reúnen los requisitos legales en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 y las especificaciones técnicas mencionadas en el pliego de Bases y Condiciones.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS.

Empresa	PRECIO TOTAL C/ I.V.A.
ANALIA SILGUERO (A.M.S.)	89.876.000
SERVICE LUANA	95.011.000
MARIA GONZALEZ DE ACOSTA (COMERCIAL SAN CAYETANO)	87.828.800

Asesoría Legal

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

- Según Dictamen Legal Nº88/10 de Asesoría Legal, esta estima procedente analizar las ofertas presentadas por: Analia Silguero (A.M.S), Service Luana y María González de Acosta (COMERCIAL SAN CAYETANO), ya que las tres ofertas reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas y conceder a la oferta más baja.

- En consecuencia, se pone a consideración de la Intendencia Municipal la **Adjudicación de Alimentos para el Comedor de la D.A.M.A.**, basada en la oferta más baja, que cumple con las especificaciones técnicas, financieras y legales a la ***empresa Comercial San Cayetano de María González de Acosta, por un monto total de Gs. 87.828.800.- (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Ochocientos Veinte y Ocho Mil Ochocientos).- I.V.A incluido.***

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:00 hs., del día 24 de marzo del año dos mil diez.

Lic. Danis Bogado Mercado
Unidad Compras y Licitaciones

Lic. Blanca Aveiro de Kostolovsky
Directora D.A.M.A.
U.O.C. Nº 5

Prof. Econ. Cesar Bogado
Director General de Adm. y Finanzas

Abog. Victor Benegas
Asesor Legal D.A.M.A.

Carlos Domínguez
Director de Personal